

CASO PRÁCTICO

Dar lectura a las sentencias de primera y segunda instancia del proceso de extinción de dominio seguido contra Kanashiro y Naito y luego proceder a absolver las siguientes preguntas. Se trata de un caso de extinción de un bien catalogado como instrumento del delito, cuyo propietario es un tercero no partícipe de los hechos catalogados como delictivos.

PREGUNTAS DEL CASO PRÁCTICO

- ¿Las reglas procesales de la extinción de dominio pueden analizarse al margen de todo el ordenamiento jurídico nacional e internacional y entenderse como un derecho autónomo y además prevalente a cualquier otro sector del ordenamiento jurídico?
- Tratándose de instrumentos del delito, de propiedad de terceros no partícipes de la actividad ilícita, quién tiene la carga probatoria. El tercero es quien debe probar su diligencia y prudencia, o el Fiscal debe no solo alegar falta de diligencia, sino probarlo. En ambos casos, cuál es el estándar probatorio.
- Las sentencias del caso materia de análisis son compatibles con lo previsto en la Convención Americana sobre Derechos Humanos, específicamente en lo referido al derecho de propiedad (art. 21°), garantías judiciales (art. 8°).